

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS**

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:45 horas del día 12 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 449090**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA. (SIREC) PRTR**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.346.612,94 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.

D^a ALMUDENA VERA GARCÍA. Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. JOSÉ MARAVER GARCÍA. Jefe del Servicio de Gestión de DPH - Cuencas Atlánticas.

D. RAFAEL ROQUE DUARTE LÓPEZ. Asesor A.T. / A.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º.	ENTIDAD:
1	CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
2	ECOFILIA, S.A.
3	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
4	FRANCISCO LUCAS, S.L.
5	AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.
6	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
7	AUDECA, S.L.U.



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		18/09/2023	PÁGINA 1/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imS7YRA5B6872TOZV5XRG6KUJF49		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N.º.	ENTIDAD:
8	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
9	VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.
10	CONTRATAS ANCAR, S.L.
11	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
12	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
13	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
14	ALTHENIA, S.L.U.
15	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
16	UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.R.L. - CARBODIAZ, S.L.
17	PINUS, S.A.
18	TALHER, S.A.
19	ATFORTIS, S.L.
20	EULEN, S.A.
21	FORESTRA, S.L.
22	UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. - INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
23	UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. - JARQUIL VERDE, S.L.
24	UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

Se procedió acto seguido a la apertura del Sobre electrónico nº 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, se observaron las siguientes deficiencias:

15. NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Indica en el DEUC que tiene intención de subcontratar con **tres** empresas la ejecución de parte de los trabajos, pero en el correspondiente Anexo IX declaración sobre subcontratación, identifica únicamente a **dos** de ellos.

Deberá, por tanto, aportar bien el Anexo IX declaración sobre subcontratación incluyendo la identificación del **tercer** subcontratista, bien un nuevo DEUC indicando que tiene intención de subcontratar con **DOS** subcontratistas alguna parte del contrato a terceros.

16. UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. - CARBODIAZ, S.L.

CARBODIAZ, S.L. declara en el DEUC que **NO** participa en UTE en la presente licitación.

Deberá, por tanto, **CARBODIAZ, S.L.** aportar un nuevo DEUC indicando que **SI** participa en UTE con **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**

22. UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. - INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. presenta un DEUC en el que **NO** identifica correctamente el **nombre** de su representante. Deberá, por tanto, presentar nuevo DEUC con la identificación correcta del nombre del representante.



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		18/09/2023	PÁGINA 2/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imS7YRA5B6872TQZV5XRG6KUE49		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. e **INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** presentan sus respectivos DEUC indicando que **NO** tienen previsto subcontratar con terceros. Por contra, presentan el Anexo IX declaración de subcontratación indicando que **SI** tienen previsto subcontratar parte de los trabajos. Deberán, por tanto, presentar bien los respectivos DEUC indicando que **SI** tienen previsto subcontratar, bien el Anexo IX declaración de subcontratación indicando que **NO** tienen previsto subcontratar.

Del mismo modo se constató la conurrencia de los siguientes licitadores, ya que se trata de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas:

FRANCISCO LUCAS, S.L. concurre con AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de empresas que se han presentado a la licitación no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas, sin perjuicio de lo que resulte una vez analizada la documentación presentada por la empresa que, llegado el momento, resulte propuesta como mejor oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		18/09/2023	PÁGINA 3/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imS7YRA5B6872TQZV5XRG6KUE49		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	